

BOLETÍN INFORMATIVO

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Santa Tecla, 21 de noviembre de 2020

CONTENIDO

Día Internacional de la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada .	1
Quehacer Ambiental	3
Ecologismo	4
Noticias Ambientales	5
Conócenos	7

Tomado de: <https://www.un.org/es/observances/end-illegal-fishing-day>



Naciones Unidas

Día Internacional de la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
5 de junio

Por: ONU

Las consecuencias de una pesca ilegal, no declarada y no regulada

La pesca proporciona una fuente vital de alimentos, trabajo, ocio, comercio y bienestar económico a lo largo del globo. En un mundo donde el crecimiento de la población es constante y el hambre un problema persistente, el pescado se ha convertido en un importante producto para conseguir la seguridad alimentaria. Sin embargo, los esfuerzos de la comunidad internacional para asegurar la pesca sostenible se ven amenazados por actividades pesqueras ilegales, no declaradas y no reglamentadas.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada es responsable de la pérdida de 11 a 26 millones de toneladas anuales de pescado, lo que equivale a un valor económico estimado de 10 a 23 miles de millones de dólares. Para reducir este impacto, la Meta 4 del Objetivo 14 de La Agenda del Desarrollo Sostenible adoptada en 2015 por la Asamblea General de la ONU, apremia a la comunidad internacional a "regular eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, ilegal, no declarada y no regulada y a las prácticas pesqueras destructivas" para el 2020.

Para conseguir este ambicioso objetivo se requiere una enorme labor de concienciación para captar la atención del público general sobre los impactos negativos de las actividades pesqueras ilegales, no declaradas y no reglamentadas. Una actividad en la que la FAO ha participado activamente.

Para promover la conservación a largo plazo y el uso sostenible de los recursos pesqueros, la Conferencia de la FAO de 1995 adoptó el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO.

El Código es voluntario y expone principios y estándares internacionales de actuación para prácticas responsables con el fin de asegurar la conservación efectiva, la gestión y el desarrollo de los recursos acuáticos vivos, con el debido respeto por el ecosistema y la biodiversidad.

En 2009, la Conferencia de la FAO adoptó el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada. El Acuerdo es vinculante y estipula unas medidas mínimas del Estado Rector del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Entró en vigor el 5 de junio de 2016.

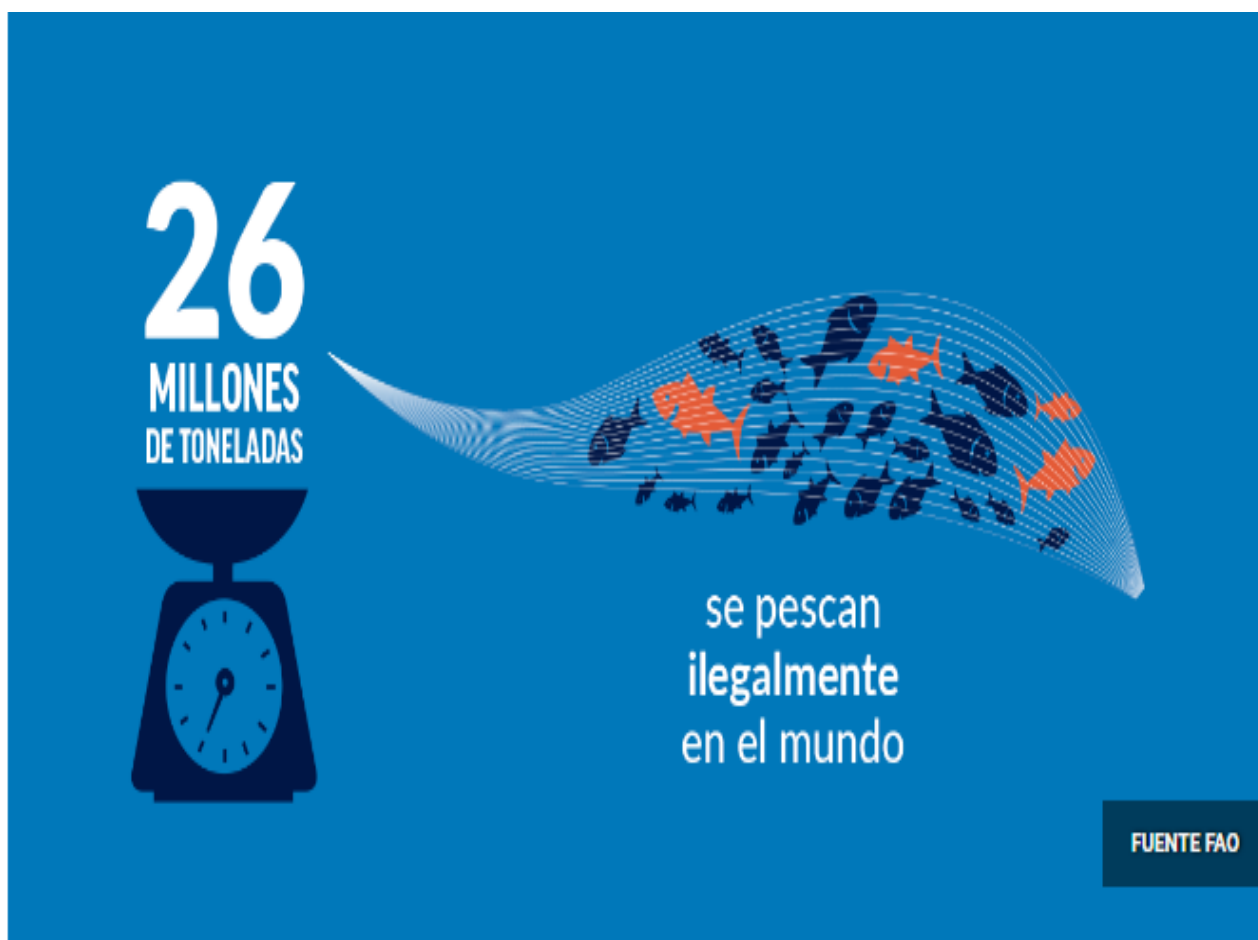
Antecedentes

En 2015, la Comisión General de Pesca del Mediterráneo de la FAO propuso que se pusiera en marcha una iniciativa para declarar un Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y

No Reglamentada. Tras llevar a cabo amplias consultas, se presentó una propuesta a la atención de la XXXII Sesión del Comité de Pesca de la FAO (COFI).

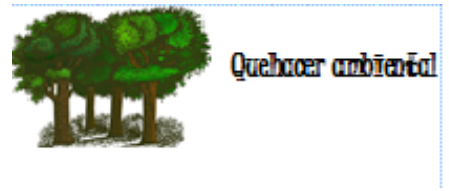
El Comité de Pesca respaldó la propuesta de declarar el 5 de junio como Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada. Esta fecha refleja el día en que el Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto entró oficialmente en vigor como tratado internacional. La entrada en vigor de este acuerdo marca un acontecimiento histórico, ya que es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante dedicado específicamente a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

El proyecto de resolución propuesto se presentó en la XL Sesión del Comité de Pesca de la FAO (COFI) (julio de 2017) para su aprobación. En diciembre de 2017, la Asamblea General de la ONU, en su Resolución anual sobre la pesca sostenible, proclamó el 5 de junio como el "Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada". En la misma resolución, la ONU también declaró el 2022 como el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, lo que ayudará a centrar la atención en los pescadores a pequeña escala que constituyen el 90 por ciento de la mano de obra pesquera mundial.



Tomado de: https://oceana.lamula.pe/2016/10/19/a-la-caza-de-la-pesca-ilegal/oceana_/





El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales, participó en diligencias de inspección/reconocimiento pericial por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:

- ◆ San Alejo, La Unión el 17/11/2020
- ◆ San Salvador, San Salvador el 18/11/2020



Fotografías tomadas durante la diligencia de las actividades.

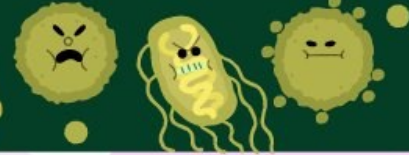


POR SIGLOS, MUCHA GENTE HACÍA DEL BAÑO EN CUBETAS Y **AVENTABA LOS DESECHOS POR LA VENTANA.**



¡AGUAS!

LO QUE PROPAGABA ENFERMEDADES INFECCIOSAS.



PERO LAS COSAS CAMBIARON CON EL NACIMIENTO DEL

RETRETE

Y SUS MODIFICACIONES:

1596

JOHN HARINGTON CREA EL PRIMER RETRETE: UNA **CAJA** CONECTADA A UN DEPÓSITO DE AGUA...



...QUE CON UNA DESCARGA ARRASTRA LOS DESECHOS.

AYIOSH



1775

ALEXANDER CUMMINGS AÑADE UN **TUBO EN FORMA DE "S"** Y UNA VÁLVULA...



...QUE PERMITEN MANTENER AGUA LIMPIA EN LA TAZA Y AYUDAN A QUE LOS OLORES NO SUBAN.

1819

ALBERT GIBLIN MODIFICA LAS **VÁLVULAS** Y DISEÑA UN SISTEMA...



COMO LO VIO EN SU TV WC

...MUY PARECIDO AL ACTUAL.

1880

THOMAS CRAPPER AGREGA EL **FLOTADOR**, EL CUAL CIERRA EL FLUJO DE AGUA EN EL TANQUE...



...Y EL RESTO ES HISTORIA.

ESTAMOS AGRADECIDOS



FUENTE: "El nacimiento del inodoro" National Geographic.

 **PICTOLINE**

<https://www.pictoline/status/1329582992428240896/photo/1>



Los ríos atmosféricos regulan el clima

Si existe un campo de estudio dentro de la dinámica atmosférica cuya notoriedad haya experimentado un crecimiento exponencial en las últimas décadas es, sin duda, el de los ríos atmosféricos (AR, por sus siglas en inglés). El motivo quizás sea que los ríos atmosféricos juegan un papel fundamental en un gran número de factores del clima, como el balance radiativo (energético) del planeta o su ciclo hidrológico. O quizás sea su creciente tendencia a ser nombrado en los boletines meteorológicos cuando, en compañía de una tormenta tropical o una ciclogénesis explosiva, traen en ocasiones más de 70 l/m² de precipitación en unas pocas horas.

¿Qué son los ríos atmosféricos?

Los ríos atmosféricos son regiones de la atmósfera cuyo contenido de humedad es muy superior al de las regiones colindantes. Suelen ser regiones muy largas y (relativamente) estrechas –miles de km de largo frente a unos cientos de km de ancho– y acompañan normalmente a los frentes fríos tan característicos de las latitudes medias. Su naturaleza les permite funcionar como grandes autopistas que distribuyen la humedad –y con ello, energía en forma de calor latente– desde las húmedas y cálidas regiones subtropicales y tropicales hacia el resto del planeta. Estas formaciones son, por tanto, esenciales para el mantenimiento de la buena salud de nuestro ciclo hidrológico, y un mecanismo indispensable del balance radiativo del planeta. Su forma alargada y la enorme cantidad de agua que transportan (superior al caudal del río Mississippi) han inspirado el característico y atrayente nombre de “ríos atmosféricos”.

Su papel en las precipitaciones

Los ríos atmosféricos presentan una enorme variabilidad entre ellos. No hay dos iguales. La mayor parte son eventos de intensidad moderada, y son por tanto considerados como beneficiosos. Entre otras cosas, aportan una cantidad indispensable de humedad a la atmósfera de latitudes medias y continentales, que no podría recibirse de otra manera. Otros ríos atmosféricos, sin embargo, son fenómenos extremos que pueden llevar asociadas precipitaciones superiores a los 100 l/m² en un solo día, teniendo un impacto económico y social negativo en las regiones que se ven afectadas por ellos. A nivel global, se trata de fenómenos comunes. Suelen existir unos tres o cuatro simultáneamente por cada hemisferio, situados habitualmente sobre los grandes corredores oceánicos. Su temporada alta es el invierno correspondiente a cada hemisferio, cuando la atmósfera es menos húmeda, pero mucho más dinámica que la de la temporada estival. Las costas occidentales de los grandes continentes, incluida la costa atlántica ibérica, son las regiones *calientes* de llegada de ríos atmosféricos. Los que llegan a España transportan un elevado porcentaje de lluvia desde el golfo de México. En invierno la península ibérica acostumbra a recibir 3 o 4 al mes. Otra región activa del mundo hispanoparlante es la costa de Chile, donde los ríos atmosféricos del Pacífico suelen generar importantes precipitaciones en su interacción con la cordillera de los Andes.

¿Cómo serán los ríos atmosféricos del mañana?

La respuesta a la pregunta de como serán los ríos atmosféricos del mañana depende, como es lógico, de cómo sea la atmósfera en la que residan. La mayor parte de los análisis prospectivos predicen una atmósfera más cálida, y con una dinámica diferente. En este contexto, se considera que los ríos atmosféricos irán tendiendo a ser más frecuentes, y también más intensos, aunque con grandes diferencias entre las diferentes regiones del planeta. En un reciente estudio liderado por los profesores Luis Gimeno y Raquel Nieto de la Universidad de Vigo, y realizado en colaboración con la Universidad de Lisboa y la Universidad de Illinois, hemos analizado la variación del contenido de humedad durante las últimas décadas en las regiones estratégicas para el fenómeno. Esto nos sirve para realizar una proyección robusta y determinar como serán el día de mañana en un contexto de calentamiento global. En el artículo, publicado en *Nature Communications*, se muestra que el contenido de humedad se ha incrementado –y por tanto, con mucha probabilidad, se incrementará– aproximadamente en un 7 % por cada grado centígrado de humedad que se calienta la parte inferior de la atmósfera.



Esta es una proporción bien conocida para los estudiosos de la termodinámica, pues es predicha por la ecuación de Clausius-Clapeyron, que determina la cantidad máxima de humedad que puede contener una celda de aire antes de llegar a la saturación.

Además, hemos demostrado que, de todas las regiones del planeta, la señal más clara a este respecto se observa precisamente en la región donde se origina la mayor parte de la humedad que llega a Europa en forma de ríos atmosféricos: el golfo de México.

Una atmósfera más cálida será una atmósfera más húmeda

Una atmósfera más cálida será una atmósfera más húmeda, y tenemos ahora motivos de peso para asumir que ese incremento de humedad se trasladará en una proporción similar a los ríos atmosféricos.

La cantidad de humedad que recibiremos en el futuro desde las regiones subtropicales será mayor, y también la probabilidad de precipitaciones extremas, poco convenientes para el correcto aprovechamiento del agua como recurso, y peligrosas.

El esfuerzo de la comunidad científica para procurar entender, predecir y adelantarse al clima del futuro es grande, y no sin motivo, pues del clima dependen una buena parte de los recursos que nos proporciona el planeta.

Entre ese complejo *collage* de fenómenos que constituirán el clima del mañana, parecen jugar un papel destacado los ríos atmosféricos a los que podemos atribuir, sin miedo a equivocarnos, una buena parte del agua que llega a nuestras casas, cultivos, embalses y ríos.

Fuente: Jorge Eiras Barca / Iago Algarra Cajide / THE CONVERSATION,

Tomado de: <https://www.ambientum.com/ambientum/medio-natural/los-rios-atmosfericos-regulan-el-clima.asp>



www.https://www.ecologiahoy.com/ciclo-del-agua





CONÓCENOS



¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva—que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.



Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que daña el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

El contenido de este boletín es creado o seleccionado con el mayor cuidado y conciencia. Sin embargo, la Unidad de Medio Ambiente no asume responsabilidad alguna por la exactitud, integridad y/o puntualidad de la información ofrecida. Su fin es informar sobre temas ambientales de actualidad.

CONTACTOS:

Juzgado Ambiental de San Salvador

jambiental.sansalvador.ss@oj.gob.sv

Tel.: 25296800 ext. 4004

Juzgado Ambiental de San Miguel

juzgadoambientalsmcsj@gmail.com

Tel. : 26600884

Juzgado Ambiental de Santa Ana

juzgadoambiental.santaana@gmail.com

Tel.: 24862895

Cámara Ambiental

cambientalsegundainstancia.sansalvador.ss@oj.gob.sv

Tel.: 25296800 ext.. 6811

Unidad de Medio Ambiente

Tel.: 25296800 ext. 3015, 3016 y 3017.

Cámara Ambiental de Segunda Instancia

¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?



A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales

¡No te quedes sin actuar!

